



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Rev 01

Fecha:
9/12/2009

Página 1 de 2

La necesidad de proteger la salud de todos los trabajadores que componemos SONINGEO en todas las tareas y actividades que se desarrollan dentro de la empresa, ha motivado el establecimiento de una política de prevención de riesgos laborales.

Con ella se declaran los principios y compromisos que promueven una mejora continua de las condiciones de seguridad y salud dentro de la empresa, como elemento de calidad, y que dan cumplimiento a lo que establece la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 39/1997 que define el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Los aspectos claves de esta política se resumen en los siguientes puntos:

- La prevención constituye un proceso de mejora continua
- La actividad preventiva debe integrarse en el desarrollo empresarial
- Definición de funciones y responsabilidades en todos los niveles jerárquicos
- Garantizar la información, formación y participación de todos los trabajadores en la actividad preventiva (art. 18 y 19 LPRL).

Una buena gestión en materia preventiva implica el óptimo aprovechamiento de todos los recursos disponibles, tanto materiales como humanos, con el fin de mejorar la motivación, promover la calidad de la producción, conseguir un lugar de trabajo seguro y, como consecuencia de todo ello, la mejora del rendimiento económico de la empresa y la satisfacción y el bienestar de los trabajadores.

El modelo de prevención, bajo el que se desarrolla la gestión de la prevención en SONINGEO tiene los siguientes objetivos:

- Evaluar, evitar y combatir los riesgos a los que están sometidos los trabajadores
- Facilitar la planificación preventiva, su control, supervisión y revisión
- Investigar, analizar y registrar las consecuencias de accidentes y situaciones de emergencia
- Identificar prioridades, definiendo objetivos y metas
- Dinamismo y adaptación a las nuevas situaciones
- Dar las debidas instrucciones a los trabajadores para garantizar su seguridad

La estructura organizativa definida en SONINGEO proporciona los recursos humanos y materiales necesarios, incluidos los financieros, para poder desarrollar de forma adecuada la actividad preventiva. Para ello se establecen los siguientes instrumentos encargados de la prevención de riesgos:

- Delegados de Prevención: representantes de los trabajadores
- Comité de Seguridad y Salud: representantes de trabajadores y de la empresa
- Servicio de Prevención: garantiza los medios para afrontar la prevención

El proceso de mejora continua del sistema preventivo de SONINGEO establece unos mecanismos de control que permiten verificar si los objetivos se cumplen (art. 9 RSP). El análisis estadístico de la siniestralidad y demás tipos de fallos, así como la auditoría interna de los elementos fundamentales del sistema, permiten evaluar su eficacia y las mejoras a efectuar.

En lo referente a la información, los trabajadores son informados directamente o través de sus representantes sobre los riesgos a los que están expuestos y sobre las medidas y actividades de prevención y protección (por ejemplo, el plan de emergencia y evacuación y las normas generales de seguridad de la empresa). Debiendo también los trabajadores informar de inmediato a su superior y a los trabajadores designados para realizar actividades de protección y prevención o, en su caso, al servicio de prevención, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.



**POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES**

Rev 01

**Fecha:
9/12/2009**

Página 2 de 2

En cuanto a la formación se garantiza que todo el personal de la empresa recibe una formación suficiente en materia preventiva dentro de su jornada laboral, tanto en el momento de su contratación, como cuando se producen cambios en las funciones que desempeñen o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo, esto independientemente de la modalidad o duración de su contrato. Con la formación se pretende desarrollar las capacidades y aptitudes de los trabajadores para la correcta ejecución de las tareas que les son encomendadas.

En SONINGEO se ha establecido un plan de prevención cuyo objetivo es alcanzar unos niveles óptimos en prevención, suponiendo una herramienta a través de la cual se integra la actividad preventiva de la empresa en su sistema general de gestión y se establece su política de prevención de riesgos laborales.

Para asegurar que la Política de Prevención de Riesgos Laborales sean entendidos, implantados y mantenidos por todos los niveles de los laboratorios y áreas técnicas, cada Responsable Técnico de Área y de Laboratorio deberá conocerlos a fondo y aceptará la responsabilidad de cumplirlos y hacerlos cumplir a todo el personal a su cargo.

La Dirección realizará la revisión periódica de la misma para su continua adecuación, registrando los resultados de la misma y verificando su implantación.

**Enrique Conde Tolosa
Gerente**